



Silvia Perea
Socio de Andersen



NewLaw, un concepto que ayuda a abogados y asesorías a seguir innovando

Que el sector legal español vive su momento álgido de transformación ya no sorprende a nadie. Y que en los últimos cinco años se haya avanzado más que en los diez anteriores, tampoco. Estas señales de cambio no son más que una respuesta natural a la presión por mejorar la eficiencia y responder con mayor agilidad a las necesidades de los clientes y de los equipos legales, cada vez más exigentes y obligados a actuar en un entorno regulatorio cambiante en el que el negocio, que en definitiva es quien manda, no espera.

En este contexto de cambio trepidante, ha surgido un nuevo paradigma que desafía los límites del *delivery* legal tal y como se ha entendido hasta ahora.

El concepto *NewLaw* comenzó a ganar popularidad en el mundo anglosajón, en torno al año 2010, para describir fórmulas innovadoras de prestar servicios legales con una fuerte base tecnológica (motivo por el cual en muchas ocasiones se confunde con el término *Legaltech*) y con metodologías flexibles (razón por el que está vinculado

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |